

MINISTERIO DE HACIENDA

13125 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 27 y 29 de junio de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 27 y 29 de junio de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 27 de junio de 2002:

Combinación ganadora: 46, 23, 19, 38, 8, 30.

Número complementario: 33.

Número del reintegro: 4.

Día 29 de junio de 2002:

Combinación ganadora: 31, 43, 17, 25, 5, 34.

Número complementario: 46.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 4 y 6 de julio de 2002, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13126 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2002, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se conceden ayudas para la promoción de la lectura y la difusión de las letras españolas, correspondientes al año 2002.*

De acuerdo con la Orden de 6 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 21), de bases reguladoras de las ayudas y subvenciones del extinguido Ministerio de Cultura y con la Resolución de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de 12 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 2002), por la que se convocan las ayudas para la promoción de la lectura y la difusión de las letras españolas, correspondientes al año 2002, esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el punto segundo, apartado 7.3 de la citada Resolución de convocatoria, ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2002.

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilmo. Sr. don Luis González Martín. Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, por delegación del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Doña Mónica Fernández Muñoz, Consejera Técnica de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas; doña Irene Martín Montalvo, Jefe del Departamento de Bibliotecas y Centro de Documentación del Instituto Cervantes; doña María Dulce Fernández de Mesa Rueda, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, y doña Isabel Puerto Fernández, Jefe del Servicio de Programas Culturales de la Subdirección General de Acción y Promoción Cultural de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural.

Secretaria: Doña María de la Luz Coll Antuñano, Jefe del Servicio de Promoción del Libro.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma, manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el punto segundo, apartado 6.3 de la Resolución de 12 de diciembre de 2001, se conceden ayudas por un importe total de trescientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa euros (348.590,00 euros), para la promoción de la lectura y la difusión de las letras españolas para el año 2002, a las 25 entidades incluidas en el documento que como anexo se acompaña a la presente Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.14.482.99, del programa 455D, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas correspondientes a 2002.

Tercero.—Se establece que las cuantías concedidas como subvención para cada partida y proyecto, sólo podrán destinarse para las finalidades concedidas, no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto o partida, o justificarse partidas para las que no se hubiera concedido la ayuda, cumpliendo en todo caso las normas de justificación detalladas en los anexos I y II de la Resolución de 12 de diciembre de 2001, de convocatoria de estas ayudas.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en el punto segundo, apartado 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2001, deberá constar el patrocinio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en toda la documentación impresa de la actividad subvencionada.

Quinto.—Además, según lo dispuesto en el punto segundo, apartado 10.a) de la citada Resolución, los beneficiarios de las ayudas quedarán obligados a aceptar por escrito la subvención concedida, dentro del plazo de un mes a partir de la recepción de la notificación de concesión.

Sexto.—La presente Resolución será definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la citada Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral.

ANEXO

Ayuda promoción de la lectura y difusión de las letras españolas

Promoción de la lectura y difusión de las letras españolas, año 2002

N.º expte.	Entidad	Proyecto y partidas	Ayudas por partidas — Euros	Ayudas por proyecto — Euros	Total ayuda concedida — Euros
1/2002	Asociación Cultural Olifante.	Aproximación a Luis Cernuda. Centenario. Invitación a su lectura poética. Conferenciantes Publicidad, correo, teléfono	901,50 1.098,50	2.000,00	2.000
		Total ayuda			
2/2002	Asociación Bíblica Española.	Congreso Internacional «Biblia, memoria histórica y encrucijada de culturas». Salamanca 2002. Conferencias generales Comunicaciones aulas de estudio Coordinación de aulas Gastos de viaje Europa y dietas	4.000,00 6.900,00 2.400,00 4.730,00	18.030,00	18.030,00
		Total ayuda			
3/2002	Asociación Para el Fomento de la Encuadernación de Arte.	Exposición: Presente y futuro de la encuadernación española. Montaje	30.000,00	30.000,00	30.000,00
		Total ayuda			
4/2002	Fundación María Zambrano.	Actos conmemorativos del 98 aniversario del nacimiento de María Zambrano. Viajes y estancia Exposición pictórica Propaganda	1.810,00 2.700,00 1.500,00	6.010,00	6.010,00
		Total ayuda			
5/2002	Sociedad Cervantina.	Ciclo conferencias Cuatro noveles centenarias. Conferenciantes Dirección, coordinación y secretaría Servicios (seguridad, azafatas, megafonía, recepción) Gestión y administración (manipulados y porteo) Publicidad y propaganda (programas, carteles, sobres, franqueo postal) Exposición bibliográfica	2.835,00 864,00 360,00 216,00 925,00 810,00	6.010,00	6.010,00
		Total ayuda			
6/2002	Fundación Germán Sánchez Rui-pérez.	I Fase de documentación e investigación de lectura y humor gráfico. Documentalista gráfico Material de microfilmación y fotografía Documentalista histórico Dietas VIII Simposio sobre literatura infantil y lectura. Poesía y narración oral. Documentación Material diverso Viajes y traslados (20 viajes) Alojamiento Almuerzos, cenas y comidas varias Ponencias Grabación y transcripción de cintas	7.933,36 2.103,54 4.207,08 198,34 1.803,04 1.202,02 5.556,51 7.154,90 8.925,03 5.589,41 1.803,04	14.442,32 32.033,95	46.476,27
		Total ayuda			

N.º expte.	Entidad	Proyecto y partidas	Ayudas por partidas — Euros	Ayudas por proyecto — Euros	Total ayuda concedida — Euros
7/2002	Asociación Colegial de Escritores. Sección Autónoma de Traductores.	X Jornadas en torno a la traducción literaria en Tarazona.		4.810,00	
		Honorarios ponentes	4.810,00		4.810,00
8/2002	Club Siglo Futuro. Foro de Opinión y Cultura.	Commemoración Centenario Luis Cernuda. Mesa redonda.			
		Honorarios participantes	400,00	500,00	
		Imprenta y Difusión	100,00		
		Mesa Redonda. Coloquio obra Camilo José Cela			
		Honorarios participantes	500,00	500,00	
		Total ayuda			1.000,00
9/2002	Asociación de Editoriales Universitarias Españolas.	Feria del Libro de Madrid.		7.772,00	
		Alquiler de espacio	7.772,00		
		Feria Internacional del Libro de Guadalajara		10.228,00	
		Espacio y acondicionamiento de exposición	10.228,00		
		Total ayuda			18.000,00
10/2002	Fundación Residencia Estudiantes.	Exposición Luis Cernuda (1902-1963).		16.000,00	
		Elementos de montaje, montaje y desmontaje	3.005,06		
		Difusión	8.787,86		
		Producción de vídeo biográfico	4.207,08		
		Total ayuda			16.000,00
11/2002	Fundación Francisco Giner de los Ríos.	Actividades de promoción de la lectura y difusión del patrimonio escrito de la Institución Libre de Enseñanza.		9.000,00	
		Producción y montaje exposición	9.000,00		
		Total ayuda			9.000,00
12/2002	Asociación de Escritores y Artistas Españoles.	Ciclo Centenario Luis Cernuda.		3.024,00	
		Conferenciantes	2.700,00		
		Coordinación y publicidad	324,00		
		Ciclo Aniversario Antonio Gaudí		2.484,00	
		Conferenciantes	2.160,00		
		Coordinación y publicidad	324,00		
		Total ayuda			5.508,00
13/2002	Asociación Española de Amigos del Libro Infantil y Juvenil.	Exposición Andersen y Premios Andersen.		6.000,00	
		Elementos documentales	2.400,00		
		Montaje y desmontaje	1.200,00		
		Actividades	1.050,00		
		Diseño y material	1.350,00		
		Exposición personajes de la literatura infantil.		18.000,00	
		Elementos documentales	4.810,00		
		Elementos dinámicos interactivos	4.115,00		
		Material de promoción	2.280,00		
		Montaje y desmontaje	2.585,00		
		Diseño y material	4.210,00		
		Total ayuda			24.000,00

N.º expte.	Entidad	Proyecto y partidas	Ayudas por partidas — Euros	Ayudas por proyecto — Euros	Total ayuda concedida — Euros
14/2002	Asociación Sociocultural Palas Atenea.	Cita con la literatura.		6.000,00	
		Alquiler de radio	6.000,00		6.000,00
		Total ayuda			6.000,00
15/2002	Libros para el Mundo.	Proyecto Centroamérica: Apoyo a la formación continuada de los profesionales responsables de las Bibliotecas Públicas de Nicaragua.		6.000,00	
		Adquisición de materiales	6.000,00		
		Sensibilización: Difusión y promoción de las actividades de Libros para el Mundo en el Día del Libro, Ferias del Libro y otros medios		6.020,00	
		Asistencia a Ferias del Libro, Día del Libro, charlas en colegios e instituciones (preparación y distribución de materiales para las actividades a desarrollar)	6.020,00		
		Total ayuda			12.020,00
16/2002	Asociación de Casas-Museo y Fundaciones de Escritores.	Señas de la literatura. Las Casas-Museo de Escritores.		6.000,00	
		Exposición	6.000,00		
		Total ayuda			6.000,00
17/2002	Paliqye Cuenteros.Asociación Cultural.	La aventura de leer. Fase IV.		3.005,00	
		Talleres	3.005,00		
		Total ayuda			3.005,00
18/2002	Fundación Duques de Soria.	Panorama de la literatura española actual.		6.731,34	
		Gastos de personal, dirección, coordinación, secretaría académica, conferenciantes y ponentes	3.365,67		
		Publicidad e imprenta	1.262,13		
		Coordinación	2.103,54		
		I Congreso del Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.		17.308,66	
		Gastos de personal, dirección, coordinación, secretaría académica, conferenciantes y ponentes	11.178,83		
Publicidad e imprenta	6.129,83				
		Total ayuda			24.040,00
19/2002	Sociedad Iberoamericana de Amigos del Libro y de la Edición.	II Curso de Formación de Editores Iberoamericanos.		6.000,00	
		Otros transportes, actividades	1.200,00		
		Honorarios profesores (Madrid)	4.800,00		
		Total ayuda			6.000,00
20/2002	Asociación Española Amigos del Comic.	Hobbyland 2002, Expocómic, Salón del Cómic en Madrid.		8.000,00	
		Montaje y desmontaje: stands modulares, zonas comunes y decoración del pabellón	8.000,00		
		Total ayuda			8.000,00
21/2002	Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza.	Seminario sobre las bibliotecas escolares.		39.000,00	
		Seminario	36.100,00		
		Sala de lectura	2.900,00		
		Total ayuda			39.000,00

N.º expte.	Entidad	Proyecto y partidas	Ayudas por partidas — Euros	Ayudas por proyecto — Euros	Total ayuda concedida — Euros
22/2002	Fundación Centros de Cultura Popular y Promoción de Adultos.	Exposición sobre la obra y vida de Rafael Alberti y libro forum.		3.005,00	
		Montaje exposición y desmontaje	3.005,00		
		Total ayuda			3.005,00
23/2002	Federació D Institucions Professionals del Còmic.	20 Saló Internacionals del Còmic de Barcelona.		30.050,00	
		Alquiler del espacio	12.771,51		
		Montaje	10.517,71		
		Exposiciones	6.760,78		
	Total ayuda				30.050,00
24/2002	Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Palencia.	Exposición bibliográfica del Camino de Santiago: Relatos de Peregrinos.		1.186,26	
		Programas, carteles y propaganda	1.186,26		
		Total ayuda			1.186,26
25/2002	Asociación Cultural Literastur.	V Salón del Libro Iberoamericano de Gijón.		23.439,47	
		Dietas y gastos de viaje (avión, tren y hoteles)	18.100,00		
		Importación / transporte de libros	5.339,47		
		Total ayuda			23.439,47
	Total				348.590,00

13127 ORDEN ECD/1668/2002, de 29 de mayo, por la que se convocan becas y ayudas para favorecer la movilidad de profesorado universitario y alumnos de tercer ciclo en los programas de doctorado de las Universidades públicas para el curso académico 2002-2003.

La movilidad en programas de doctorado del profesorado universitario, español y también extranjero, así como de los alumnos de tercer ciclo, es una línea de actuación prioritaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Esta movilidad tiene como objetivo favorecer la internacionalización, la calidad y la excelencia de las enseñanzas de doctorado de las universidades públicas.

La presente convocatoria se integra en una política global en el marco del Plan Nacional de I+D+I (2000-2003) y es el instrumento que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pone a disposición de la comunidad universitaria para el fomento de la calidad y excelencia de los programas de doctorado y la mejora en los resultados de las tesis doctorales, aprovechando del modo más eficiente los recursos humanos altamente cualificados, tanto de las universidades españolas como de las extranjeras.

Por otra parte, la presente convocatoria debe entenderse como una actuación que promueve la movilidad del profesorado y de los estudiantes en la formación universitaria como un medio de incrementar la calidad y diversidad de las enseñanzas recibidas. El beneficio que aporta la movilidad constituye también un factor de integración y cohesión del sistema universitario español en el espacio europeo que promueve la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A la vista de lo que antecede y para que puedan concurrir a estas ayudas las universidades públicas, en las que se impartan programas de doctorado durante el curso académico 2002-2003, he resuelto publicar la presente convocatoria de becas y ayudas, que se registrará por las siguientes normas:

1. Objetivos de la convocatoria

Esta convocatoria pretende mejorar la calidad docente e investigadora de los programas de doctorado mediante la concesión de becas y ayudas dirigidas a los estudiantes de tercer ciclo y a los departamentos de las universidades públicas, responsables de programas de doctorado.

Las becas y ayudas se conceden, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de programas que promuevan, con carácter general, la calidad y la excelencia y, en particular, que tengan definidos, entre sus prioridades, los siguientes objetivos:

a) Promover la movilidad entre universidades de profesorado de reconocido prestigio en la formación de doctores. Esta movilidad se concreta en la participación en los programas de doctorado de profesores españoles o extranjeros de universidades distintas a la responsable del programa.

b) Promover la movilidad entre universidades del alumnado de tercer ciclo. Esta movilidad se concreta en la participación en los programas de doctorado de alumnos españoles o extranjeros procedentes de otras universidades distintas a la responsable del programa.

c) Promover la colaboración docente e investigadora en programas de doctorado, de manera estable, entre diferentes universidades españolas o entre éstas y otras extranjeras.

d) Promover programas de doctorado conjuntos entre departamentos de distintas universidades, con el propósito de incrementar la calidad de los mismos y que puedan ser impartidos en una sola universidad o en varias de ellas.

2. Procedimiento, selección y resolución

La presente convocatoria se desarrollará en dos fases con un único procedimiento.

a) La primera fase consistirá en la presentación, tramitación, selección y resolución de las solicitudes de ayudas para la movilidad del profesorado, de conformidad con las condiciones y requisitos específicos señalados en el anexo A de la presente Orden.